

Boletín

Marzo 2018



CdEA[®]
Centro de Estudios de Adopción A.C.

*Adoptar es verbo no adjetivo:
un niño fue adoptado
no es adoptado*

Hablar de la adopción a niños de 8 a 15 años de edad

Hablar sobre adopción con pre adolescentes y adolescentes no es tarea fácil, en este artículo se encontraran consejos de cómo abordar el tema con hijos en estas edades.

Adopción: mitos que construyen realidades

Artículo que retoma la exposición del Lic. Gonzalo Valdés, trabajador social y especialista en adopción, durante el 7º Encuentro Anual de Ser Familia por Adopción.

**Por qué las instituciones
de menores no protegen
a la infancia**

**Adopción y derechos
(Argentina)**

**Propone PVEM permiso
con goce de sueldo
por paternidad o adopción
(México)**

Hablar de la adopción a niños de 8 a 15 años de edad

La comunicación entre padres e hijos debe ser adecuada al desarrollo, al carácter y temperamento, y a la capacidad de comprensión del niño, sea adoptado o no. En lo que se refiere a la adopción, es necesario considerar que los niños adoptados experimentan el dolor de la separación de sus padres biológicos cuando nacen. Todos los niños adoptados deben ajustarse a la nueva realidad, a las nuevas imágenes, sonidos, olores y nuevas experiencias.

A partir de los 8 años de edad, cuando el niño ya tiene un gran poder de comprensión, los padres tienen una perfecta oportunidad de comenzar a compartir con el niño el tema de la adopción de una forma tranquila y cómoda, para edificar así los cimientos de futuros diálogos, de confianza y verdad. Sigue algunos consejos de cómo hablar de la adopción con los niños, a partir de los 7 u 8 años de edad.



Niños adoptados de siete y ocho años de edad

Pero cerca de los 7 u 8 años, el niño comienza a reconocer que la familia normalmente se define en términos de relaciones consanguíneas. Viéndolo así, no tienen vinculación biológica con sus padres, pero si tienen padres biológicos (y posiblemente hermanos biológicos), en alguna parte, y aquí algunos niños pueden comenzar a expresar confusión acerca de su lugar como miembro de la familia... Además, este periodo se caracteriza por el desarrollo de la lógica recíproca.

Con respecto a la adopción, el desarrollo de la lógica recíproca ayuda a sensibilizar al niño en el asunto del abandono. Para los niños jóvenes, los padres adoptivos hablan acerca de la adopción enfatizando su deseo de tener un hijo y construir una familia. El niño, a medida que la historia avanza, necesitaba un hogar, y los padres adoptivos lo escogieron para ser parte de la nueva familia. Lo que usualmente no se discute es porque el niño necesitaba un hogar. Una vez que el niño entra en un periodo de pensamiento lógico, se percató de que para haber sido elegido, primero tuvo que haber venido de algún lugar, lo que significa que fue abandonado. Durante este tiempo, el niño comienza a entender adopción no solo en términos de construcción familiar, sino también en término de pérdida familiar.

Niños adoptados de nueve a doce años de edad

Entre los 9 y 12 años, los chicos logran una comprensión más profunda de lo que significa el proceso adoptivo. Quizás aflora en esta época los primeros signos prematuros de tristeza o pesadumbre, a medida que los niños comienzan a resolver problemas, establecer prioridades y buscar relaciones. Es también en estos momentos en que empiezan a ver el lado público de la adopción y a comprender que, socialmente, son diferentes a sus amigos, aunque tal vez todavía no comprendan bien por qué esta diferencia debe importar.

La razón, es la adopción

Los niños están más capacitados para procesar información embarazosa sobre su adopción que cuando llegan a la adolescencia. Si la historia de su hijo incluye situaciones desagradables, sin embargo, asegúrese de conversar y compartir con él los hechos sin emitir juicios sobre ellos.

Niños adolescentes y la adopción



Entre los 13 y 15 años es bastante común que su joven hijo adolescente no quiera frecuentar a sus padres biológicos ni a los adoptivos. Esta es una época particularmente difícil para la mayoría de los jóvenes, en la cual desean asimilarse a su entorno y no ser diferenciados por ninguna característica, sea esta cual fuere. Desde los 16 años en adelante, como sucede con la mayoría de los jóvenes, los adolescentes adoptados están constantemente tratando de descubrir cómo encajan en el mundo que los rodea, así como procurando establecer su propia independencia.

Frecuentemente, este es un período en que muestran un inusitado interés por los temas de la adopción y por obtener informes acerca de su familia biológica. A medida que los adolescentes se desarrollan sexualmente, comienzan a analizar las diferentes opciones que sus padres tenían, y muchas veces juzgan sus acciones y decisiones. También luchan constantemente por lograr su propio equilibrio entre las influencias genéticas y las del medio ambiente.

No olvidemos que la parte fundamental para que el hablar de adopción y acompañamiento en búsqueda de orígenes, basa su éxito en el apoyo y seguridad que los padres brinden en este proceso.



Referencia

Extracto del artículo “Hablar de adopción a niños de 8 a 15 años de edad” Disponible en: <https://www.guiainfantil.com/articulos/familia/adopcion/hablar-de-la-adopcion-a-ninos-de-8-a-15-anos-de-edad/> Consultado el 05 de marzo de 2018.



INICIO

Adopción: mitos que construyen realidades

Artículo que retoma la exposición del Lic. Gonzalo Valdés, trabajador social y especialista en adopción, durante el 7º Encuentro Anual de Ser Familia por Adopción.

Ideología, representaciones sociales, mitos sociales, fueron algunos de los términos que utilizó para adentrarse en el tema. Así llegamos a la ecuación: miedo + mito social = prejuicio. Explicó claramente, como en todos los ámbitos, hay mitos, relatos contruidos que direccionan, la intervención por parte de los operadores, las decisiones por parte de los aspirantes y las opiniones de la sociedad.

A partir de estos conceptos, sistematizó varios de los prejuicios que atraviesan a distintos actores, dividiéndolos en cuatro grupos. Estos son algunos de los mitos que circulan:

MITOS DE LOS ASPIRANTES/FAMILIAS ADOPTIVAS:

- miedo al origen de los chicos,
- la burocracia complica o impide adoptar,
- hay cientos de chicos esperando ser adoptados, y pasan años en los hogares, después quieren integrarlos cuando ya son grandes,
- ¿para qué me evalúan? Tengo mucho más amor para darle que los padres biológicos,
- somos padres del corazón...

MITOS DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO-JUDICIAL:

- ya le expliqué bien claro lo que dice el código,
- la maternidad y la paternidad adoptiva es lo mismo que la biológica,
- ya está construido el vínculo porque le dice mamá y papá,
- es un chico relindo. Tiene unos problemitas...

MITOS INSTITUCIONALES:

- trabajar por el aquí y ahora,
- no promover la especialización de los profesionales,
- jerarquizar la familia tradicional por sobre otras configuraciones familiares.

MITOS SOCIALES:

- considerar que la adopción ayuda a la relación de pareja o a que la mujer se libere mentalmente para embarazarse,
- considerar a los progenitores como los padres verdaderos,
- considerar que la adopción es el camino para evitar el aborto,
- considerar que los niños adoptados son problemáticos,
- considerar que la familia de origen puede elegir con quién se va el niño.

Durante la charla alentó a romper con la comodidad del pensamiento mítico, que da por cierto lo que se dice, y asumir un pensamiento crítico, que no significa criticar, sino que es no conformarse con lo que aparece ante nuestros ojos. Es pensar, es reflexionar, internalizar que en la adopción el más vulnerable es el niño. No quedarse esperando, capacitarse y profundizar.

En la disertación, el Licenciado manifestó que los operadores e instituciones deberán comprender la importancia de informar sobre la complejidad real de la adopción y los cambios que van surgiendo. Deconstruir los mitos para volver a construir realidades, liberarnos de los prejuicios que nos sujetan, comprender que lo más importante no es lo que se dice, sino lo que el otro entiende, son algunas de las ideas que aportó.

Por qué las instituciones para menores no protegen a la infancia (José Bergúa)

En América Latina y el Caribe, unos 240.000 niños, niñas y adolescentes viven actualmente en instituciones, hogares u orfanatos. De ellos, se estima que el 10% es menor de tres años y unos 50.000 tienen alguna discapacidad. Una realidad intolerable que tiene como víctimas a los más vulnerables e indefensos de nuestras sociedades. Pero ¿por qué decimos no a que vivan en estas instituciones? ¿Estamos en contra de los orfanatos? ¿Acaso preferimos que haya niños en la calle? Evidentemente, no. Entonces, ¿por qué insistimos en que no existe ninguna razón objetiva para que continúe habiendo niños menores de tres años internados? ¿O que el encierro de niños, niñas y adolescentes para su “protección” es inadmisibles?



En primer lugar, y al contrario de lo que se suele pensar, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados no son huérfanos, sino que tienen una familia y están internados fundamentalmente por razones de pobreza, en algunos países llegando al 80% del total. Por falta de otra opción, la respuesta de las autoridades frente a las dificultades que enfrentan las familias es el envío a una institución, mientras que lo que realmente respondería al interés superior del niño, lo que respeta su derecho a vivir en una familia y lo que, además, es más barato, es invertir esfuerzos y recursos para fortalecer y apoyar a esas familias, evitando en primer lugar la separación entre padres e hijos.



Por supuesto, esto no siempre es posible y hay casos en los que un niño o niña no puede seguir viviendo con sus padres o no los tiene. Aquí es cuando hablamos de cuidado alternativo para el que se abren ante nosotros una serie de opciones, desde el cuidado por parte de la familia extendida (abuelos, tíos, otros parientes), por parte de familias amigas no emparentadas con el niño, por parte de familias de acogida o adopción... y, finalmente, la institucionalización, que debe ser siempre el último recurso temporal, por el menor tiempo posible y revisable periódicamente. Hay que privilegiar siempre las opciones de base familiar y aquellas que ofrezcan una solución permanente.

La mayoría de los niños y adolescentes institucionalizados no son huérfanos sino que están internados mayoritariamente por razones de pobreza

Además, porque los daños emocionales y cognitivos causados por la permanencia a largo plazo en estas instituciones, sin la atención individualizada que requieren, pueden llegar a ser irreversibles. La institucionalización deja a niños y niñas expuestos a violaciones diversas de sus derechos, incluso una mayor exposición a violencia y abusos. El Informe mundial sobre la violencia contra niños y niñas ha documentado que la violencia en las instituciones es seis veces más frecuente que en los hogares de acogida y que la niñez institucionalizada tiene una probabilidad casi cuatro veces mayor de sufrir violencia sexual que aquella que tiene acceso a alternativas de protección basadas en el cuidado familiar. Los estudios confirman que el cuidado institucional temprano daña el desarrollo infantil en el ámbito social, cognitivo y de comportamiento. Los niños menores de tres años son particularmente vulnerables. De hecho, diversas investigaciones demuestran que los bebés que se crían bajo cuidado residencial antes de los seis meses sufren un retraso en el desarrollo a largo plazo.



En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe se observa un uso desproporcionado de la institucionalización. En muchos casos son enviados por sus propios padres con la mejor de las intenciones, con el deseo de garantizarles el acceso a servicios que ellos no pueden cubrir; en otros, simplemente porque no existen alternativas de base familiar a los orfanatos; a veces, por la discriminación que sufren las madres solteras; en otros casos son organizaciones religiosas u ONG, muchas veces extranjeras, que pretenden hacer un bien con la

creación de hogares (pese a que en los países más desarrollados esta práctica se está abandonando); en otros, se trata de un negocio que mueve mucho dinero, en ocasiones ligado a la demanda de bebés para adopción. Sea cual sea la causa, es responsabilidad del Estado garantizar el derecho del niño a una familia e impedir que crezca en una institución de tipo residencial.



Las instituciones suelen restringir los derechos de las niñas y los niños y el contacto con familiares y allegados, generando una situación de aislamiento. Otro de los aspectos preocupantes de la región es el que refiere a la existencia de instituciones muy grandes, especialmente en el caso de niñas, niños y adolescentes que requieren cuidados particulares, como es el caso de menores de tres años o con discapacidad. Es en estas “macroinstituciones” donde regularmente se repiten los mayores casos de violaciones de derechos y tragedias, como la que hace un año, el 8 de marzo de 2017, costó la vida a 41 niñas en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción de Guatemala. O la que ocurrió en noviembre de 2015 en Belice, en la que murieron otras tres adolescentes en un incendio. Esto es intolerable y nunca más debería suceder.

En conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, los Gobiernos deben asumir sus obligaciones con respecto de la garantía del derecho a vivir en familia y reafirmar su compromiso de orientar sus políticas hacia el apoyo a los cuidadores en sus responsabilidades de crianza. Ejemplos de otras regiones indican que una reforma total del sistema es posible, como por ejemplo en Rumanía, donde hubo una reducción de 90.000 niños institucionalizados en 1989 a 9.000 en la actualidad. Nicaragua, que en los últimos 10 años ha logrado reducir el número de niños institucionalizados un 80%, puede servir de ejemplo para aquellos que piensan que no es posible. Sí es posible. Lo que hace falta es una voluntad política decidida para dar el paso y asegurar que los niños, niñas y adolescentes más vulnerables de nuestra América no vean doblemente atropellados sus derechos, primero por las duras circunstancias que les ha tocado vivir, y luego por los Estados que tienen la obligación de protegerles. ★

Ya es hora de cambiar. Pongámonos en su lugar. Pensemos que ese niño, esa niña, ese adolescente es nuestro hijo, nuestra sobrina, nuestra nieta... y que pasa un día tras otro, un mes tras otro, un año tras otro, encerrado junto a muchos otros niños y niñas en un lugar que no puede ofrecerle los estímulos, cuidados y atención individualizados que necesitan, sin oportunidades de socialización y desarrollo verdadero. ¿Lo aceptaríamos? Si no lo queremos para nuestros hijos e hijas, no lo permitamos para los demás. Terminar con la institucionalización no solo es posible, sino también deseable. Se lo debemos a los más indefensos, a los más vulnerables. Se lo debemos a todos los niños y niñas de Latinoamérica y el Caribe. Y por eso no nos cansaremos de decir no a la institucionalización. ★

Referencia

Opinión / El País

José Bergua es asesor regional de Protección de la Infancia Unicef América Latina y el Caribe.

Disponible en: https://elpais.com/elpais/2018/03/05/planeta_futuro/1520249620_835540.html Consultado el 18 marzo 2018

Propone PVEM permiso con goce de sueldo por paternidad o adopción

Esta propuesta para reformar la Ley Federal de Trabajo se encuentra pendiente en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la Cámara de Diputados.

El diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Partido Verde, destacó que su instituto político busca que se otorguen 10 días de permiso con goce de sueldo a trabajadores por el nacimiento de sus hijos o por la adopción de un infante, esto con la finalidad de establecer principios igualitarios en las responsabilidades familiares.

Sandoval Rodríguez recordó que en México, la Ley Federal del Trabajo otorga cinco días de asueto a los hombres por el nacimiento o adopción de un hijo, pero esta norma se encuentra lejos de promover la igualdad entre hombres y mujeres dentro del cuidado de los menores.



“El permiso que se otorga a los padres fue diseñado para que el varón estuviera presente durante el periodo de recuperación del parto por parte de la mujer, excluyendo los tiempos de cuidado de los hijos”, mencionó el legislador.

El legislador del Partido Verde comentó que países como Eslovenia, Finlandia, Noruega, Lituania y Suecia superan las dos semanas de permiso por paternidad; mientras que Bolivia, Paraguay, Perú y Colombia conceden de los cinco a los ocho días hábiles de permiso.

Finalmente, Sandoval Rodríguez resaltó que para el Partido Verde garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en cuanto a la responsabilidad familiar es una prioridad y por ello continuarán trabajando para erradicar los estereotipos y roles que encasillan a las personas por su sexo o género.

Referencia

Radio Fórmula / México

<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=729736&idFC=2018>

Adopción y derechos

La adopción es un acto trascendente que transforma la vida de los niños y la de los adultos que escogen este camino para formar una familia. Pero no es el único. Además de la vía biológica, la ciencia ofrece alternativas que se superan día a día, y que son opciones válidas y respetables cuando se trata de concretar ese profundo deseo.

Sin embargo, la adopción es esencialmente un camino para garantizar el derecho de niños y adolescentes a crecer en el seno de una familia. Es por ello que desde el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad implementamos una serie de reformas para agilizar los trámites, mejorar las evaluaciones de las personas que quieren adoptar, y especialmente para asistir a las nuevas familias para que se sientan acompañadas durante todo el proceso, ya que es una etapa compleja en la que se deben generar vínculos sanos y fuertes.

Pero también es prioritario que como sociedad avancemos hacia un cambio cultural: la familia no siempre se inicia con un bebé. Es importante resaltar que la mayoría de los chicos en estado de adoptabilidad tienen más de cinco años y son grupos de hermanos, y que sólo el uno por ciento de esos niños tiene menos de un año. Porque, sin embargo, la mayoría de las personas que quieren adoptar, inicialmente piensan en un niño muy pequeño y esa idea está muy arraigada en nuestra sociedad.

Los cambios introducidos ya arrojaron buenos resultados. Para las personas interesadas en adoptar, los tiempos de inscripción se redujeron a mucho menos de la mitad y los trámites son más amigables. Las evaluaciones son más exhaustivas y orientadas a la capacidad de cuidado y a la maduración del proyecto adoptivo. Para los chicos, las familias están llegando más rápido. Solo el año pasado, se intervino en relación a 178 guardas preadoptivas (antes, no superaban las 50 por año). De ese total, el 52 por ciento ya inició el juicio de adopción y el 39 por ciento de las familias continúan en período de seguimiento. Las situaciones de desvinculación, por su parte, no llegan al 9 por ciento. La asistencia y contención profesional se brinda desde la inscripción y durante todo el proceso de vinculación de la nueva familia.

Si como sociedad nos damos la oportunidad de pensar a la adopción con una mirada más amplia, muchos deseos –de niños y adultos– se podrían concretar antes.

Referencia

Página 12 / Argentina

<https://www.pagina12.com.ar/99257-adopcion-y-derechos>

INICIO



CdEA[®]
Centro de Estudios de Adopción A.C.

Visita nuestra página web:

www.cdea.org.mx

Inicio CdEA Requisitos de adopción Cursos y talleres Estadísticas Libros Galería Contacto FAQs

 Boletín

 Monitoreo

 Noticias